TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Mesa Directiva

Tercer Año de Ejercicio Legal

comprendido del 15 de enero al 30 de mayo de 2024

LXIV Legislatura 16 de enero de 2024

Núm. de Gaceta: LXIV16012023

TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES MESA DIRECTIVA
TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	16	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	1ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	F	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	F	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Fátima Guadalupe Pérez Vargas	P	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	P	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	F	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	P	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

CONGRESO DEL ESTADO

LXIV LEGISLATURA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

16– ENERO - 2024

O R D E N D E L D Í A

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DE APERTURA DE PERIODO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2024.

2. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE **CONTIENE EL PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA;** QUE PRESENTAN LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA Y LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

4. ASUNTOS GENERALES.

Votación

Total de votación: 18 A FAVOR 0 EN CONTRA

1. Declaran aprobación del **ORDEN DEL DÍA** de la sesión por **mayoría** de votos.

	FECHA	16	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	**1ª.**	
No.	**DIPUTADOS**		
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	X	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	P	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Fátima Guadalupe Pérez Vargas	P	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
3	Bladimir Zainos Flores	P	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	X	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	X	
22	Rubén Terán Águila	P	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DE APERTURA DE PERIODO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2024.

Acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día quince de enero de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **siete** minutos del día quince de enero de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, actuando como secretarias las diputadas Reyna Flor Báez Lozano y Mónica Sánchez Angulo; enseguida el Presidente dice, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura; siendo las diputadas y diputados: **Ever Alejandro Campech Avelar, Diana Torrejón Rodríguez, Jaciel González Herrera, Mónica Sánchez Angulo, Vicente Morales Pérez, Lenin Calva Pérez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Miguel Ángel Caballero Yonca, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Bladimir Zainos Flores, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, María Guillermina Loaiza Cortero, José Gilberto Temoltzin Martínez, Fabricio Mena Rodríguez, Juan Manuel Cambrón Soria, Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Rubén Terán Águila y Reyna Flor Báez Lozano.** Enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión las **diputadas Blanca Águila Lima y Maribel León Cruz**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y, en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión

Extraordinaria Pública y Solemne; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“Siendo las diez horas con nueve minutos de este día quince de enero de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, abre hoy su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal”.** Gracias, favor de tomar asiento; se pide a la Secretaría elabore el Decreto correspondiente y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Se pide a la Secretaría de esta Mesa Directiva, comunique a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, sobre la apertura e inicio de los trabajos correspondientes al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; de igual forma, se ordena al Secretario Parlamentario, comunique dicha información a las legislatura de los estados, a los organismos autónomos y a los sesenta municipios. - Finalmente el Presidente dice, siendo las **diez** horas con **once** minutos del día quince de enero de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para el día martes dieciséis de enero del año en curso, a la hora señalada en el Reglamento Interior del Congreso del Estado, a celebrar la primera sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, en esta sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado. Levantándose la presente que firma el Presidente ante las secretarias que autorizan y dan fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. José Gilberto Temoltzin Martínez
Dip. Presidente

C. Reyna Flor Báez Lozano
Dip. Secretaria

C. Mónica Sánchez Angulo
Dip. Secretaria

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DE APERTURA DE PERIODO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2024.

	FECHA	16	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	1ª.	
No.	DIPUTADOS	18-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	X	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	P	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Fátima Guadalupe Pérez Vargas	P	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	P	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	X	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	X	
22	Rubén Terán Águila	P	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

2. LECTURA DE LA IPROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE **CONTIENE EL PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA;** QUE PRESENTAN LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA Y LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Honorable Asamblea:

Los que suscribimos Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política y el Presidente de la Mesa Directiva, todos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, respetuosamente manifestamos que:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 42 párrafo primero, 45 y 54 fracciones LII y LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13, 91, 180, 182, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de Acuerdo por el que se Aprueba el Programa Legislativo para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala; bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. En el artículo 31, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado se prevé que el Poder Legislativo de esta Entidad Federativa se deposita en una asamblea que se denomina “Congreso del Estado de Tlaxcala”, cuyo órgano superior de gobierno es de carácter colegiado y se llama Junta de Coordinación y Concertación Política, la cual integra con las y los Diputados coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos políticos.

Asimismo, en los párrafos tercero y cuarto del citado numeral constitucional, se establece que para la conducción de las sesiones se nombrará una Mesa Directiva y que su presidente será el representante del Congreso.

II. De conformidad con el contenido del artículo 42 párrafo primero de la Constitución Política del Estado, el Congreso Local realizará, anualmente, dos periodos ordinarios de sesiones.

III. Al respecto, en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se señala que cada año legislativo se contará del día treinta de agosto del año de que se trate al veintinueve de agosto de año siguiente, y que, en consecuencia, el segundo periodo ordinario de sesiones iniciará el quince de enero y concluirá el treinta de mayo.

Ahora bien, del contexto de la Ley en mención se advierte que cada periodo ordinario de sesiones debe desarrollarse conforme al Programa Legislativo, en el que deben establecerse los asuntos prioritarios del Congreso del Estado, las iniciativas a presentar, los dictámenes pendientes de discutirse y los asuntos que se deban conocer en las materias de cuentas públicas de los entes fiscalizables y responsabilidades de servidores públicos; todo esto en términos del artículo 70 del referido ordenamiento legal.

En ese sentido, la elaboración de la propuesta del Programa Legislativo de los periodos ordinarios de sesiones es competencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política en coordinación con la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento a lo dispuesto en los numerales 68 fracción III y 70 de la misma Ley.

IV. Con base en lo expuesto en los puntos que anteceden, al interior de la Junta de Coordinación y Concertación Política, los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos políticos hemos priorizado los temas de cuya atención se ocupará este Congreso, definiendo las iniciativas a presentar, durante el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio, en el entendido que estas reflejan la diversidad en la visión de nuestra realidad social.

V. De igual manera con fundamento en la fracción III del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, serán integrados los dictámenes pendientes a discutirse por las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado, de acuerdo a su prioridad la cual será determinada por los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos.

VI. Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se enviaron oficios con No. DIPMLC/051/2023 dirigidos al Poder Ejecutivo del Estado, al Tribunal Superior de Justicia y a los órganos públicos autónomos para que remitan las iniciativas que consideren necesarias y pertinentes, con el fin de integrarlas al presente acuerdo.

VII. Como producto de lo anterior, se dará cumplimiento a lo previsto en el artículo 72 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo

Local, en que dispone que el Programa Legislativo debe ser sometido al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos inherentes, a más tardar en la segunda sesión ordinaria del periodo respectivo.

Por todo lo expuesto, quienes suscribimos nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con:

PROYECTO
DE
ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 párrafo primero, 45 y 54 fracciones LII y LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13, 91, 180, 182, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se aprueba el **Programa Legislativo** para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, en los términos siguientes:

GRUPOS PARLAMENTARIOS

I. Grupo Parlamentario de MORENA.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones a la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala y al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma a la Ley para el Desarrollo Agrícola Sustentable para crear la marca 100% Tlaxcalteca a productos de kilómetro cero y de proximidad.

Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se crea la Ley de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Acuerdo para exhortar al Poder Judicial del Estado de Tlaxcala a efectuar sus notificaciones por medios electrónicos

II. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Iniciativas en materia de derechos humanos, salud y cultura.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y a la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa por la que se expide la Ley del Deporte y Cultura Física para el Estado de Tlaxcala

III. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Iniciativa por el que se expide la Ley para la Protección Integral de Víctimas del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa por el que se expide la Ley del Sistema de Cuidados del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

IV. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 49, 50, 190 y 225, y se adiciona un párrafo quinto y un párrafo sexto al artículo 49, todos de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 157 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala.

V. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala.

VI. Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo a la ley municipal del estado de Tlaxcala.

Iniciativas que coloquen a las ciudadanas y a los ciudadanos en el centro de las políticas y acciones de la administración pública.

Iniciativas que impulsen las políticas de ordenamiento territorial e imagen urbana con el objeto de establecer criterios que den uniformidad a los municipios en la entidad, considerando aspectos

históricos y culturales, así como garantizar un adecuado desarrollo urbano.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo a la ley municipal del estado de Tlaxcala, con el fin de aplicar el principio de igualdad de género y que las comisiones municipales estén conformadas al menos por una integrante mujer.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS

I. Partido Alianza Ciudadana.

Iniciativa con Proyecto de Decreto para armonizar la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Tlaxcala de conformidad con lo establecido en la ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala para establecer de manera obligatoria el Lenguaje de Señas Mexicana.

II. Partido Acción Nacional.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que reforma la Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Reforma la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.

III. Partido Fuerza Por México.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de determinación de los poderes públicos locales a los que debe corresponderles el carácter de superiores jerárquicos de los demás entes públicos, para efectos del cumplimiento de resoluciones judiciales y administrativas.

Iniciativa con proyecto de Ley de Emprendimiento del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Social del Estado, para incluir el interés superior de la niñez como principio de la política de desarrollo social.

IV. Partido Encuentro Social Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

DIPUTADA INDEPENDIENTE.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley que garantiza el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala.

PODERES.

I. Poder Judicial.

Iniciativa con carácter de Decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa carácter de Decreto, por el que se abroga la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con carácter de Decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Control Constitucional del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con carácter de Decreto, por el que se crea la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

II. Poder Ejecutivo.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Víctimas del Estado de Tlaxcala.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

I. **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.**

Iniciativa con propuesta de reforma a la Ley de Amnistía para el Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. Además de los planteamientos anteriores, el presente Programa Legislativo integrará los trámites de diversos asuntos de responsabilidades de servidores públicos y los específicamente relacionados con ayuntamientos de los municipios del Estado y sus integrantes, que actualmente se hayan en trámite.

TERCERO. En consecuencia, se instruye a las comisiones ordinarias competentes, den a conocer de los asuntos que correspondan en términos de prioridad a esta Junta de Coordinación y Concertación Política, para que con apoyo y asesoría del Instituto de Estudios Legislativos y de la Secretaría Parlamentaria, inicien con los trabajos prelegislativos y poslegislativos, con relación a los ordenamientos que sean materia legislativa en el periodo de sesiones de referencia.

CUARTO. Se declara abierto el Programa Legislativo para el Segundo Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, para que los sujetos facultados conforme al contenido del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala,

presenten las iniciativas de Leyes, Decretos o Acuerdos que estimen pertinentes.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordamos las y los diputados integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dado en el Salón de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los 15 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

Dip. Marcela González Castillo Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política y Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA	**Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez** Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio
Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	**Dip. Fabricio Mena Rodríguez** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Juan Manuel Cambrón Soria
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jaciel González Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Lenin Calva Pérez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala

Dip. Mónica Sánchez Angulo
Representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala

Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
Representante del Partido Alianza Ciudadana

Dip. Reyna Flor Báez Lozano
Representante del Partido Fuerza por México

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA SE DECLARA APROBADO EL PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO, Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE **CONTIENE EL PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA;** QUE PRESENTAN LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA Y LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

		VOTACIÓN PROPUESTA
No.	**DIPUTADOS**	19-0
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓
2	Diana Torrejón Rodríguez	X
3	Jaciel González Herrera	✓
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓
5	Vicente Morales Pérez	✓
6	Lenin Calva Pérez	✓
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	X
9	Maribel León Cruz	✓
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓
11	Fátima Guadalupe Pérez Vargas	✓
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓
13	Bladimir Zainos Flores	P
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓
18	Blanca Águila Lima	✓
19	Juan Manuel Cambrón Soria	X
20	Lorena Ruíz García	X
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓
22	Rubén Terán Águila	P
23	Marcela González Castillo	✓
24	Jorge Caballero Román	✓
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓

3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

CORRESPONDECIA 16 DE ENERO DE 2024.

1.- Oficio PTSJ/0040/2024, que envía la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual remite a este Congreso el Informe Anual de Actividades 2023 del Poder Judicial del Estado.

2.- Oficio TET/PRES/031/2024, que envía la Magistrada Claudia Salvador Ángel, Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala, mediante el cual informa a este Congreso que se nombró a la Maestra Verónica Hernández Carmona, Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley.

3.- Oficio 8S/013/PRESIDENCIA/2024, que envía la C.P. Maribel Meza Guzmán, Presidenta Municipal de Santa Catarina Ayometla, mediante el cual remite a este Congreso el Pronostico de Ingresos y el Anteproyecto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

4.- Oficio DESPACHO/G/002/24, que dirige Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite a este Congreso la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala.

5.- Copia del oficio del oficio MLC/DP/0320/2023, que envía el C. Agripino Rivera Martínez, Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, mediante el cual remite copia certificada del acta de la sesión extraordinaria de cabildo donde fue aprobado el Presupuesto de Egresos Modificado para el Ejercicio Fiscal 2023.

6.- Copia del oficio sin número que dirige el Ing. Galindo Juan Muñoz López, Quinto Regidor del Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, al C. Francisco Zacapa Rugerio, Presidente Municipal, por el que le solicita información documental que amparan los gastos efectuados durante el transcurso del Ejercicio Fiscal 2023.

7.- Copia del oficio sin número que envía el Ing. Galindo Juan Muñoz López, Quinto Regidor del Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, al C. Francisco Zacapa Rugerio, Presidente Municipal, quien le solicita información documental que amparan los gastos efectuados durante el transcurso del Ejercicio Fiscal 2024.

8.- Copia del oficio sin número que envían el Síndico Municipal, así como los Regidores Primer, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, del Municipio de San Juan Huactzinco, al C. Josué Guzmán Zamora, Presidente Municipal, quienes le solicitan se asigne en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, una gratificación, retribución o compensación para el final de la administración pública 2021-2024.

9.- Copia del oficio sin número que envían los Regidores Primer, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, del Municipio de San Juan Huactzinco, al C. Josué Guzmán Zamora, Presidente Municipal, a través del cual le solicitan se les asigne dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, los gastos de representación para el ejercicio de sus funciones.

10.- Copia del oficio 02/SJH/R1/2024, que dirige Francisco Bersain Pérez Valencia, Primer Regidor del Municipio de San Juan Huactzinco, al C. Josué Guzmán Zamora, Presidente Municipal, a través del cual le solicita presente ante Cabildo o la Comisión de Hacienda el gasto ejercido del presente año, la modificación del Presupuesto de Egresos 2023 y el cierre del Ejercicio Fiscal.

11.- Copia del oficio 03/SJH/R1/2024, que envía Francisco Bersain Pérez Valencia, Primer Regidor del Municipio de San Juan Huactzinco, al C. Josué Guzmán Zamora, Presidente Municipal, a través del cual le solicita sea contemplado en el presupuesto de egresos actividades a desarrollar dentro de la administración.

12.- Oficio SG-0026/2024, que dirige el Arq. Manuel Pedro González Báez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Apizaco, a través del cual remite a este Congreso el Segundo Informe de Gobierno Municipal.

13.- Copia del oficio 5C/TES/00010/2024, que envía la C.P. Alicia Cuamatzi Vázquez, Tesorera del Municipio de Tlaxco, al Lic. Armando Flores López, Presidente Municipal, quien le hace entrega de los estados financieros correspondiente al mes de octubre del año 2023.

14.- Escrito que dirigen representantes de la Unión de Moto Taxis del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl y la Organización de Mototaxis Independientes del Municipio de Santa Ana Nopalucan, quienes hacen diversas manifestaciones en relación a la nueva Ley de Movilidad para el Estado de Tlaxcala.

15.- Escrito que dirigen ciudadanos de la Comunidad de San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de Tzompantepec, quienes solicitan a este Congreso la intervención ante la obstrucción de la vía pública con una construcción improvisada.

16.- Copia del escrito que dirigen ciudadanos de la Comunidad de Maguey Cenizo, Municipio de Tlaxco, a la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, quienes le solicitan se realice una auditoría por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, respecto a la construcción de la carretera en el tramo Mariano Matamoros-Maguey Cenizo.

4. ASUNTOS GENERALES.